



PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EN FT&HS



NORMATIVIDAD GENERAL

El Plan de Manejo Integral de Residuos se formula con base en la realidad que hoy enfrentamos en cuanto al cambio climático, orientado al mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias cuyo objetivo final será la minimización de impactos asociados a los residuos generados y a la construcción de una cultura ambiental responsable en nuestros colaboradores y La Empresa.

El presente documento establece los lineamientos para que todos los colaboradores de La Empresa realicen un manejo integral y adecuado de los residuos especiales, peligrosos y no peligrosos.

Se presentan las principales normas de La Empresa relacionadas con el manejo y conservación de los recursos naturales, reducción de residuos del medio ambiente, de acuerdo con las diferentes temáticas involucradas en el desarrollo de las actividades del sector industrial metalúrgico para el cumplimiento del objeto social de nuestra Empresa.

La Empresa elevó a norma corporativa la consideración del manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales:

1. Derecho a un ambiente sano. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. Se garantizará la participación de los colaboradores en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber de La Empresa proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
2. El medio ambiente como patrimonio común. La Empresa incorpora este principio al imponer a los colaboradores la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales, así como el deber de resguardar los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente.
3. Desarrollo Sostenible. Definido como el desarrollo que conduce al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de los recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades, La Empresa en desarrollo de este principio, planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones y exigir la reparación de los daños causados.





4. Riquezas culturales y naturales. Establece la obligación de La Empresa y de sus colaboradores a la conservación de las riquezas naturales y culturales en el cumplimiento y desarrollo de actividades manufactureras de La Empresa.
5. Atención de la salud y saneamiento ambiental. Consagra como servicio prioritario la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena a La Empresa la organización, dirección y reglamentación de los mismos.
6. Ambiente sano. Consagra el derecho de todas los colaboradores y personas residentes de gozar de un ambiente sano.
7. Planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales. Establece como Empresa la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
8. Acciones populares. Ofrece acciones populares para la protección de derechos e intereses colectivos sobre el medio ambiente, entre otros, bajo la regulación de la ley.





DEFINICIONES

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos o desechos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Aprovechamiento y/o Valorización: Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.

Disposición Final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos, en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos. Si se desconoce quién produce los residuos, se considera generador la persona que esté en posesión de ellos.

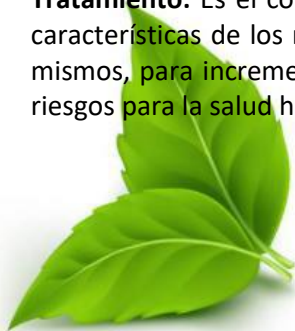
Gestión Integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Manejo Integral: Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.

Residuo o Desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo o Desecho Peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos o desechos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.





Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización.

Reciclador: Es la persona que presta el servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.

Recuperación: Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Minimización de Residuos en Procesos Productivos: Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos.

Reutilización: Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

Residuo Sólido Aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo Sólido NO Aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuos Biodegradables: Son aquellos residuos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En esta clasificación se encuentran las frutas, vegetales, restos de alimentos, madera y otros residuos que puedan ser transformados en materia orgánica.

Residuos Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.





CONCEPTUALIZACIÓN

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

El Manejo Integral de Residuos implica la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, minimización, separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos peligrosos, no peligrosos y especiales que se realizan de manera individual o interrelacionadas de manera adecuada y en condiciones que propendan por el cuidado de la salud humana y el ambiente.

CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS RESIDUOS

Los residuos son resultado de las actividades domésticas, comerciales, y en nuestro caso industriales, entre otras.

A continuación, se presenta una clasificación de los residuos según la normatividad ambiental vigente:

Residuos No Peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana o el medio ambiente. Los residuos no peligrosos se clasifican en:

Residuos Biodegradables: Son aquellos residuos de origen orgánico que se descomponen fácilmente en el ambiente en un tiempo máximo de seis meses, ya sea en forma natural o por fraccionamiento. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, jabones y detergentes biodegradables y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

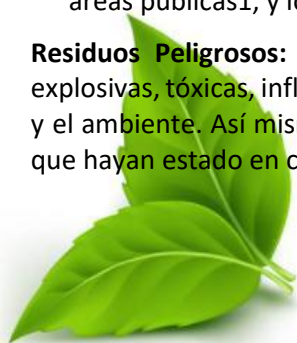
Residuos Reciclables: Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, madera, virutas, chatarra, vidrio, telas, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

Residuos Inertes: Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el Poliestireno, algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

Residuos Ordinarios o Comunes: Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento.

Residuos Especiales: Son aquellos residuos que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso no puedan ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio. Incluye los residuos producto de las actividades de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; aquellos provenientes del barrido y limpieza de vías y áreas públicas¹, y los residuos provenientes de actividades de construcción y demás obras civiles.

Residuos Peligrosos: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.





INFORMACIÓN GENERAL DE FT & HS ENGINEERING SERVICES SA DE CV

La Empresa se preocupa por la prevención y minimización, generación de residuos, separación en la fuente, almacenamiento, recolección, transporte, aprovechamiento, valorización, tratamiento y disposición final.

En La Empresa hay puntos ecológicos ubicados en varios bloques, estos puntos ecológicos constan de 3 a 4 Botes de Basuras.

El proceso es que todos los colaboradores que utilizan estos puntos ecológicos lo realicen de manera correcta.

En las oficinas y escritorios también cuentan con botes de basura para el desecho de papel.

La Empresa realiza la separación de los siguientes residuos:

- ✓ Ordinarios y orgánicos
- ✓ Papel y cartón, plástico, chatarra.
- ✓ Trapos contaminados.

La Empresa cuenta con un espacio para el almacenamiento de residuos.

Descripción	Cumple	NO Cumple
Se mantiene limpieza e impiden la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.	X	
Cubierto para protección de aguas lluvias, Iluminación y ventilación adecuada, sistema de drenaje y piso duro e impermeable.	X	
Posee sistemas de control de incendios, equipo de extinción de incendios.	X	
La unidad de almacenamiento evita el acceso y proliferación de animales domésticos, roedores y otras clases de vectores.	X	
Cuenta con recipientes o cajas de almacenamiento para realizar su adecuada presentación.	X	
Debe ser de uso exclusivo para almacenar residuos y estar debidamente señalizado.	X	

Recolección y Transporte de Residuos.

Descripción	Cumple	NO Cumple
Tiene definidas rutas de recolección.	X	
Establece horarios y frecuencias de recolección.	X	
Realiza la recolección selectiva de los residuos en los puntos de generación.	X	
Los elementos empleados para la recolección de residuos peligrosos son de uso exclusivo para este fin.	X	
Las personas que realizan esta actividad cuentan con los elementos de protección personal necesarios como tapabocas, guantes, gafas.	X	
En caso de ser necesario (por cantidades, distancias y tipo de residuos) se cuenta con equipos de cargue y movilización.	X	



Disposición Final

Residuos Orgánicos. No se aprovechan los residuos orgánicos tales como residuos de poda y jardinería y residuos verdes por medio del proceso conocido como Compostaje.

Residuos Reciclables. Estos son llevados a su lugar de almacenamiento donde posteriormente son separados manualmente por los encargados y luego son trasladados a su lugar de destino. Se aprovecha los residuos metálicos para la generación de ingresos por venta de chatarra.

Residuos Ordinarios: Estos residuos son entregados a La Empresa prestadora de servicio público de aseo del municipio.

Residuos Peligrosos: En La Empresa no se cuenta con canecas rojas para recolección de residuos peligrosos, ya que no se generan residuos biológicos o peligrosos.

La Empresa no realiza ningún tipo de tratamiento a los residuos.



FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

Conformación del Grupo de Gestión Ambiental

Para el Diseño y la ejecución del Plan de Manejo Integral de Residuos se conformó en La Empresa, un Grupo de Gestión Ambiental, el cual es el responsable de coordinar la estructuración, elaboración, implementación y seguimiento del **PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS EN FT&HS.**

La administración evalúa el avance de las diferentes actividades que conlleva el desarrollo del Plan y su función principal es darle continuidad en el tiempo, realizar el programa de capacitaciones y de seguimiento y control del mismo.

Integrantes del Grupo de Gestión Ambiental

Este Grupo como dinamizador constante dentro de La Empresa y encargado del seguimiento de las actividades, objetivos y metas planteadas; está conformado por:

Coordinador General. Con funciones de gerencia, propias o delegadas, el cual toma decisiones y establece parámetros dirigentes dentro del Grupo de gestión, Representa la Junta administrativa de La Empresa.

Coordinador Técnico y Operativo: Son las personas encargadas de manejar los aspectos técnicos relacionados con las funciones establecidas en el Plan de Gestión; comunican y divulgan en toda La Empresa y estructuran los eventos y capacitaciones que se incluyen el proyecto y los que se deriven de él.

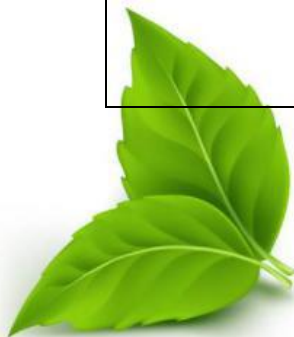
Grupo Ejecutor. Lo integran las personas encargadas de realizar la correcta separación en la fuente, clasificar y comercializar los residuos sólidos, que son aprovechables técnica, económica y ambientalmente. Presenta en forma adecuada los residuos no aprovechables a La Empresa prestadora del servicio de aseo, la cual se encarga del transporte, tratamiento y disposición final.

Personas que lo Conforman



Funciones y Responsabilidades

Cargo	Función
Coordinador General	Diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades.
	Definir y establecer mecanismos de coordinación.
	Gestionar el presupuesto del Plan de Manejo Integral de Residuos.
	Realizar supervisión y acompañamiento a la implementación.
Coordinador Técnico y Operativo	Asistir a las reuniones programadas.
	Realizar el Diagnostico Ambiental.
	Diseñar el Plan de Manejo Integral de Residuos.
	Formular el Compromiso de La Empresa
	Realizar supervisión y acompañamiento a la implementación.
Grupo Ejecutor	Elaborar y estructurar el informes.
	Asistir a las reuniones programadas.
	Presentar los residuos de manera separada para que sean aprovechados por La Empresa.
	Realizar la recolección de los residuos en los puntos de generación de manera separada y transportarlos hasta el sitio de almacenamiento.
	Presentar los residuos clasificados para que sean recolectados por el gestor o empresa encargada.
Asistir a las reuniones programadas.	





COMPROMISO ORGANIZACIONAL

La Empresa FT & HS ENGINEERING SERVICES SA DE CV se compromete a manejar adecuadamente los Residuos generados mediante la implementación del Presente plan:

1. Cumplir con la Legislación Ambiental Vigente.
2. Minimizar la Generación de Residuos.
3. Obtener beneficios económicos mediante la recolección de residuos metálicos.



MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Separación de Residuos

Lograr la separación de los materiales reciclables, no reciclables y peligrosos con el fin de disminuir la cantidad de residuos a presentar a La Empresa de aseo municipal y reducir los impactos ambientales.

La adecuada separación de los residuos sólidos en la fuente conlleva a aumentar los porcentajes de material reciclable, generando de esta forma una disminución de los residuos dispuestos finalmente. Al disminuir la cantidad de residuos ordinarios entregados, se disminuyen los impactos ambientales ocasionados por el inadecuado manejo de los residuos. Al aumentar la cantidad del material reciclado se pueden captar recursos adicionales beneficiando a La Empresa como otra fuente de ingresos.

Metodología

Cada persona deberá disponer los residuos sólidos generados en las botes, canastillas o puntos ecológicos de acuerdo con las categorías de reciclables, no reciclables y peligrosos.

La actividad de separación será apoyada por los programas de divulgación, sensibilización y capacitación, por lo tanto, es importante tener en cuenta que se trata de un proceso educativo que requerirá un cambio paulatino en los hábitos de las personas, y que conllevará a resultados positivos en el corto plazo.

Los residuos se entregarán en la siguiente forma:

Residuos Reciclables: Las personas que generen algún residuo reciclable deberán disponerlos de la siguiente forma: Si los residuos son generados dentro de las oficinas, deberán disponerlos en el recipiente rotulado solo para material reciclable de la misma forma aplica para los residuos reciclables generados en el taller de fabricación. Luego estos serán recolectados por el personal encargado para llevarlos al cuarto de almacenamiento para su debida separación y finalmente entregarlos a su destino final.

Residuos no Reciclables (ordinarios y orgánicos): Todos los colaboradores pueden hacer uso de los puntos ecológicos o canastillas que están ubicadas en diferentes puntos de La Empresa. La Cocina, Cafetería Baños deben tener sus propios contenedores, ya que generan mayor cantidad de estos residuos.

Residuos peligrosos: La Empresa no cuenta con recipientes rojos para recolección de residuos peligrosos, ya que no se generan residuos biológicos o peligrosos.





MANEJO DE RESIDUOS EN LA EMPRESA FT & HS ENGINEERING SERVICES SA DE CV

La Empresa realiza la separación de residuos sólidos reciclables, no reciclables, esta acción no permite disminuir la cantidad de residuos sólidos a presentar a La Empresa de aseo municipal.

La adecuada separación de los residuos sólidos en la fuente conlleva a aumentar los porcentajes de material reciclable generando ingresos adicionales y se disminuyen los impactos ambientales ocasionados por el inadecuado manejo de los residuos.

La acción empieza con cada persona ya que deberá disponer los residuos generados en los lugares de basura correspondiente o puntos ecológicos de acuerdo con las categorías de reciclables, no reciclables y peligrosos.

Tipo de Residuo	Manejo	Frecuencia y Horario de Recolección
Plástico	Será dispuesto por cada generador en las canecas gris y azul (puntos ecológicos) o recipientes especiales para este tipo de residuos.	Los días lunes, miércoles y viernes en los Cestos de basura azul y gris de los puntos ecológicos.
Vidrio		
Metal		
Papel y cartón		
Ordinarios y orgánicos	Serán dispuestos por cada generador en la caneca verde (punto ecológico) o canastillas o cestos de ordinarios en las zonas comunes.	Los días lunes, miércoles y viernes en los Cestos de basura verdes de los puntos ecológicos.

Los residuos de las zonas comunes se recogen diariamente una o más veces acordes a la cantidad.

Aprovechamiento, Tratamiento y Disposición Final

El aprovechamiento es el proceso mediante el cual, a través de un adecuado manejo de los residuos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico por medio de la reutilización, el reciclaje u otra actividad que conlleve a beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.





CETOS PARA ALMACENAR LOS RESIDUOS RECICLABLES

Proporciona las condiciones adecuadas de logística para que se pueda desarrollar fácil y exitosamente la actividad de separación en la fuente y clasificación de los residuos.



La separación de los residuos reciclables en sus diferentes componentes, se considera la actividad más importante por tipo o grupo de residuos con características similares e identificar dichos recipientes, se constituye en la mejor herramienta de apoyo y recordación para las personas involucradas en la actividad.

Así mismo, el hecho de contar con la cantidad de recipientes necesarios debidamente acondicionados, optimiza la separación y el tiempo de los trabajadores de La Empresa.

Adecuar los recipientes existentes con cada color de manera que los tipos de residuos reciclables pueden ser separados y clasificados, como: vidrio, papel, periódico, plástico, chatarra y aluminio. Si no se cuenta con la cantidad suficiente de recipientes se deben adquirir los necesarios.

Los recipientes en su totalidad deben presentar características mínimas, tales como: que estén contruidos en material impermeable, liviano, resistente, de fácil limpieza y cargue, de forma tal que faciliten la recolección y reduzcan el impacto sobre el medio ambiente y la salud humana.

Todos los Recipientes debe identificarse y rotularse con el tipo de residuo a depositar en ellos de manera clara y visible.

Recipiente	Color	Tipo de Residuo
	Gris	Papel, cartón y periódico
	Azul	Plástico, metal y vidrio



	Verde	Ordinarios
	Rojo	Residuos peligrosos



PROGRAMA DE SENSIBILIZACION, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOCIALIZACIÓN

Promover cambios culturales y crear conciencia en los colaboradores que trabajan o visitan La Empresa; para que separen y clasifiquen los residuos sólidos desde la fuente con el fin de aprovechar los materiales reciclables y disminuir los destinados a Disposición Final.

La separación y clasificación de los residuos son los pasos más importantes en la Gestión Integral, el éxito de un programa de reciclaje y aprovechamiento depende de estos. Debe hacerse énfasis en la educación del personal administrativo y el personal de producción, con el fin de obtener la separación selectiva, la clasificación y el almacenamiento óptimo. Esto contribuye a la disminución de los residuos y a conservar los materiales recuperables en condiciones óptimas para su posterior comercialización.

Metodología

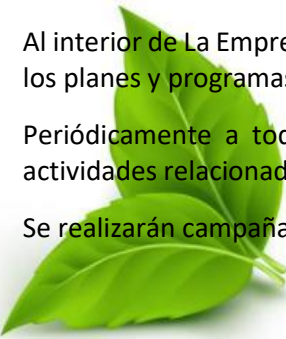
La divulgación y propagación de estas prácticas se realizará con campañas, ferias, capacitaciones y reuniones masivas. El propósito de este proceso de capacitación, es explicar y sensibilizar a todo el personal laboral tanto administrativo como productivo, seguridad privada, la forma correcta de separar y clasificar sus residuos desde la fuente, impulsar proyectos de recuperación, reciclaje y fomentar conciencia ecológica.

La divulgación del Plan, se reforzará por medio de folletos, volantes, plegables y afiches, entre otros.

Al interior de La Empresa y mediante charlas con los empleados administrativos, Operativos se divulgarán los planes y programas incluidos dentro del proyecto.

Periódicamente a todos los colaboradores se les recordara la importancia de realizar y apoyar las actividades relacionadas con el Manejo Integral de Residuos.

Se realizarán campañas educativas por medio de información visual, a través de circulares y carteleras.





Se velará porque en cada uno de los puntos ecológicos que tenga La Empresa, se esté realizando una adecuada separación y clasificación de los residuos sólidos en las categorías de reciclables, no reciclables y peligrosos.

Se darán instrucciones precisas a los colaboradores y la administración para que registren los datos necesarios para diligenciar los indicadores e informes de gestión y seguimiento mensuales relacionados con el manejo adecuado de residuos.

Recursos

Humanos: La divulgación de estos valores y metodología los realizará el grupo de Gestión Ambiental.

Físicos: Folletos, volantes, plegables, circulares, afiches, computador, video beam, cámara fotográfica, entre otros.

Ejecución

El proceso de sensibilización, divulgación e inculcación de los valores relativos a la protección del medio ambiente para todos los colaboradores que conforman La Empresa, fue dar a conocer los aspectos más relevantes relacionados con el manejo adecuado de los residuos, cómo se realiza adecuadamente la separación en la fuente y cuáles son las funciones y responsabilidades de todos en relación con el programa Manejo Integral de los residuos dentro de La Empresa.

El propósito del programa y qué personas serían las encargadas de ejecutar el Plan con sus respectivas funciones y responsabilidades.

Se entregó a cada uno de los Colaboradores de La Empresa una **“Guía para el adecuado manejo de los Residuos”**, (Componente educativo). También se realizaron capacitaciones a todo el personal de La Empresa y se llevó un registro de las sesiones de capacitación efectuadas. Otro medio utilizado para la educación ambiental es el envío periódico de circulares y carteleras informativas con temas alusivos al manejo adecuado de residuos; con frases y dibujos cuyo propósito fundamental es la motivación a realizar la correcta separación en la fuente de los mismos.





PROTECCION DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA FT & HS

Para la protección de los recursos naturales La Empresa establece las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias a la Salud Humana y del Ambiente.

1. La Empresa y todos los colaboradores deberán cumplir las disposiciones que establece la autoridad encargada de administrar los recursos naturales.
2. No podrán utilizarse las aguas como sitio de disposición final de residuos sólidos y líquidos, salvo los casos que autorice la autoridad competente.
3. Todo vertimiento de residuos líquidos deberá someterse a los requisitos y condiciones que establezca la secretaria de Salud, teniendo en cuenta las características del sistema de alcantarillado y de la fuente receptora correspondiente.
4. Se prohíbe la descarga de residuos líquidos en las calles, calzadas, canales o sistemas de alcantarillado de aguas lluvias.
5. La Empresa cuidara el uso de productos no biodegradables.
6. La Empresa no podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones.
7. Solamente se podrán utilizar como sitios de disposición de basuras los predios autorizados expresamente.
8. Cualquier recipiente colocado en la vía pública para la recolección de basuras, deberá utilizarse y mantenerse en forma tal que impida la proliferación de insectos, la producción de olores, el arrastre de desechos y cualquier otro fenómeno que atente contra la salud de los moradores o la estética del lugar.
9. La Empresa respetara las disposiciones de la entidad encargada del aseo público en la recolección de las basuras con una frecuencia tal que impida la acumulación o descomposición en el lugar.
10. La Empresa dispondrá en sus instalaciones de recipientes para el almacenamiento de basuras.
11. Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a La Empresa su recolección, transporte y disposición final.
12. Queda prohibido utilizar el sistema de quemas al aire libre como método de eliminación de basuras.
13. Cuando las emisiones a la atmósfera de una fuente sobrepasen o puedan sobrepasar los límites establecidos en las normas, se procederá a aplicar los sistemas de tratamiento que le permitan cumplirlos.
14. No se permitirá el uso de combustibles que contengan sustancias o aditivos en un grado de concentración tal que las emisiones atmosféricas resultantes sobrepasen los límites fijados al respecto.
15. En todo lugar de trabajo en que se empleen procedimientos, equipos, máquinas, materiales o sustancias que den origen a condiciones ambientales que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores o su capacidad normal de trabajo, deberán adoptarse las medidas de higiene y seguridad necesarias para controlar en forma efectiva los agentes nocivos, y aplicarse los procedimientos de prevención y control correspondientes.



SALUD OCUPACIONAL

Para preservar, conservar y mejorar la salud de los colaboradores en sus ocupaciones se establece:

1. Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo.
2. Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.
3. Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo;
4. Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones.
5. Promover y ejercer acciones de investigación, control, vigilancia y protección de la salud de las personas que trabajan, lo mismo que las educativas correspondientes, en cooperación con otros organismos del Estado, instituciones privadas, empleadores y trabajadores.
6. Determinar los requisitos para la venta, el uso y el manejo de sustancias, equipos, maquinarias y aparatos que puedan afectar la salud de las personas que trabajan. Además, puede prohibir o limitar cualquiera de estas actividades cuando representen un grave peligro para la salud de los trabajadores o de la población en general.
7. Realizar programas educativos sobre los riesgos para la salud a que estén expuestos los trabajadores y sobre los métodos de su prevención y control.
8. Proporcionar y mantener un ambiente de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, establecer métodos de trabajo con el mínimo de riesgos para la salud dentro de los procesos de producción.
9. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Ley y demás normas legales relativas a Salud Ocupacional.
10. Responsabilizarse de un programa permanente de medicina, higiene y seguridad en el trabajo destinado a proteger y mantener la salud de los trabajadores de conformidad con la presente Ley y sus reglamentaciones.
11. Adoptar medidas efectivas para proteger y promover la salud de los trabajadores, mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente, de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo.
12. Registrar y notificar los accidentes y enfermedades ocurridos en los sitios de trabajo, así como de las actividades que se realicen para la protección de la salud de los trabajadores.





Todos los trabajadores están obligados a:

1. Cumplir las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad que se establezca.
2. Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.
3. Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.
4. Toda persona que entre a cualquier lugar de trabajo deberá cumplir las normas de higiene y seguridad establecidas por esta Ley, sus reglamentaciones y el reglamento de medicina, higiene y seguridad de La Empresa respectiva.

Plan de Limpieza

En La Empresa implementará un plan de limpieza para los contenedores de los residuos, el cual consta de las siguientes actividades:

1. **Lavado y desinfección:** Los contenedores deberán ser lavados y desinfectados cada que se realice recolección de residuos por parte de La Empresa prestadora de servicio público de aseo o interno.
2. **Fumigación:** Realizar control de plagas de forma periódica en las zonas comunes y oficinas.

Capacitación Técnica

Disminuir la probabilidad de ocurrencia y accidentes que puedan afectar la salud el Personal.

El personal involucrado en el Manejo de los Residuos debe cumplir con una serie de cuidados, vacunas, capacitaciones y uso de elementos de protección personal; además de observar y acatar las normas de seguridad, que garanticen tanto su protección como la de los colaboradores de La Empresa.

Dentro de estas medidas están:

1. Utilizar siempre los elementos de protección personal proporcionados:
 - ✓ Dotación de uniforme y botas
 - ✓ Guantes de caucho y tela
 - ✓ Gafas.
 - ✓ Tapabocas.
2. Todo incidente o accidente debe reportarse y registrarse de inmediato; y se deben tomar las medidas preventivas y correctivas pertinentes.
3. Supervisión por parte de la administración para obligar al uso de elementos de protección personal en todo momento, mientras se desarrollen actividades laborales.
4. Instalar botiquín de primeros auxilios.
5. Mantener prácticas adecuadas de aseo y limpieza de áreas de trabajo.





PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

El Plan de Contingencia cumple básicamente dos funciones: la primera, ofrece la estructura de La Empresa para la coordinación de emergencias y desastres; y la segunda, formula funciones, procedimientos y recursos que permiten prevenir, mitigar y atender, eficiente y efectivamente las emergencias que se puedan presentar.

El Plan de Contingencia, contenido en el Plan de Manejo Integral de Residuos, presenta procedimientos generales de prevención, atención y respuesta a eventos desastrosos; se constituye como un instrumento de prevención y solución a situaciones de emergencia, tales como: derrames, accidentes laborales, incendios, explosiones y otros.

Es importante tener en cuenta las acciones preventivas que se establecen con el fin de evitar la ocurrencia de situaciones peligrosas y eventos no considerados, generados por los programas que conforman el presente plan, y que pueden traer consecuencias graves a los componentes del medio ambiente y a la integridad físicas de las personas.

Objetivos

1. Proteger los recursos naturales y los bienes asociados a la operación del Plan de Manejo Integral de Residuos.
2. Minimizar el tiempo de interrupción de las operaciones en las etapas de gestión, en caso de que ocurriera un incidente o un accidente.
3. Generar respuestas rápidas y efectivas en caso de ocurrir emergencias o accidentes, en cuanto al manejo de los residuos sólidos de La Empresa.
4. Crear conciencia en cuanto a acciones preventivas, dirigidas a evitar la ocurrencia de incidentes y accidentes.

Alcance

El alcance del plan de contingencia contempla la identificación de los posibles riesgos, la prevención de siniestros, el manejo preventivo y la solución a las conmociones resultantes.

Para la atención de emergencias se establece un Comité de Emergencias bien capacitado, que posee una óptima organización y que cuenta con los recursos mínimos necesarios para el análisis efectivo de los riesgos, la atención y el control adecuado de los eventos desastrosos que se puedan presentar.

- ✓ Este comité posee capacitaciones en el manejo adecuado de emergencias.
- ✓ Cuenta con los recursos físicos, técnicos y materiales necesarios para atender eficazmente las emergencias.

Recursos

La Empresa contará primordialmente con los siguientes recursos:

Materiales y Equipos: Contar con los recursos necesarios para atender las emergencias que se puedan presentar. Dichos recursos, tales como: elementos y productos de limpieza y desinfección, botiquines de primeros auxilios, extintores y gabinetes (manguera, hacha, extintor) para apagar in-



ceñidos; deben estar permanentemente a disposición de las personas y ubicadas en sitios estratégicos y de fácil acceso.

Humanos: Debido a la actividad de La Empresa, es fácil crear una Brigada de Emergencias con los colaboradores por lo cual las funciones que a estas competen estarán a cargo del personal fijo, como la administración y producción. Es importante y necesaria la Capacitación adecuada de todos los trabajadores en el manejo de emergencias.

Comité de Emergencias

Para el manejo de emergencias se tiene conformado el siguiente Comité:

Cargo	Asignación
Coordinador General	Agustín librereros Cao Romero
Asesor Ambiental	Gabriel Alejandro Medel Méndez
Brigadistas	Luis Fernando Morales Díaz
Brigadistas	Juan José Gómez Torres

Las principales funciones del Comité de Emergencias son las siguientes:

1. Planear y organizar los diferentes recursos y acciones para la eficaz atención de eventuales emergencias.
2. Conocer el funcionamiento de La Empresa y sus instalaciones físicas; determinar las emergencias que se puedan presentar y definir los planes normativos y operativos de las mismas.
3. Mantener el control permanente de los riesgos que se presenten en La Empresa.

Identificación y evaluación de riesgos

En relación con el manejo de residuos sólidos se deben identificar los siguientes Riesgos.

1. **Incendios y Explosiones.** Actividades donde se puede presentar este tipo de amenazas: en los lugares de acopio de los residuos reciclables o biodegradables, ya que en La Empresa se pueden manejar sustancias y materiales inflamables tales como recipientes con thinner o trapos y estopas impregnados de estos.
2. **Accidentes laborales.** Accidentes que se pueden presentar por la manipulación inadecuada o mala separación desde la fuente de los residuos por parte de los empleados de La Empresa que actúan sin la debida protección personal; los cuales pueden ocasionar problemas de salud, daños y pérdidas a la propiedad.
3. **Derrame parcial o total de residuos.** La situación ocurre en caso de que sufra un volcamiento alguno de los recipientes de almacenamiento o cuando los recipientes utilizados no cumplen con la resistencia suficiente para almacenar y contener los residuos.





Procedimiento de respuesta General

En caso de presentarse una emergencia: incendios y explosiones; accidentes laborales; derrame de residuos; sobrecarga de la capacidad de almacenamiento, se procederá así:

Información de Eventualidades: La primera persona que detecte el evento, debe notificar en forma inmediata la situación de emergencia al jefe inmediato o brigadistas más cercanos. En este caso los responsables o encargados de la operación serán: el jefe inmediato del área afectada, quienes evaluarán si se requiere la intervención especial de algún grupo externo de atención de emergencias.

Acciones de Control: Confirmada la situación de emergencia, se comunicará la ocurrencia del evento a los integrantes del Comité de Emergencias que se encuentren en La Empresa; en este momento es muy importante mantener una comunicación permanente entre las personas que asisten la emergencia. De acuerdo con la naturaleza de ésta se deben aplicar los procedimientos de respuesta específicos para atender este tipo de eventos; y se actuará de acuerdo con estos parámetros y la gravedad del mismo. No se permitirá el ingreso de personal diferente a los integrantes del Grupo de emergencias o de apoyo hasta que se normalice la situación.

Superada la situación el comité de emergencias hará evaluación general del evento con el fin de retroalimentar y evitar la repetición del mismo.

Grupos de Emergencia Externos: En caso de emergencia que implique ayuda externa, estas ayudas deberán ser atendidas y orientadas por un integrante del Comité de Emergencias, según sea la gravedad.



PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Con el fin de hacer seguimiento al plan, se determinan Indicadores de Gestión, que son un conjunto de expresiones numéricas que representan los aspectos que son susceptibles de variar en el tiempo, permiten analizar la evolución y el cumplimiento de las metas propuestas para el Manejo Integral de Residuos.

Dichos indicadores deben compararse con una periodicidad que será definida por el Grupo de Gestión Ambiental.

